

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROMOTOR EN AGROECOLOGÍA

1. ANTECEDENTES

El proyecto se enmarca en la Política Pública de Agroecología, adoptada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 2024, la cual establece directrices para avanzar hacia modelos productivos ambientalmente sostenibles, fortalecer la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y preservar la agrobiodiversidad en los territorios rurales. Esta política orienta la transformación gradual de los sistemas agroalimentarios bajo principios de sostenibilidad ecológica, justicia social y autonomía territorial.

De igual manera, la iniciativa se encuentra alineada con los lineamientos definidos para el fomento de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, establecidos mediante la Resolución 000295 de 2025. Dicho marco normativo promueve la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, el uso de alternativas productivas de bajo impacto ambiental y el fortalecimiento de estrategias que contribuyan tanto a la soberanía alimentaria como a la conservación de los recursos naturales.

En coherencia con estos instrumentos de política, el proyecto impulsa el fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de prácticas agroecológicas, promoviendo procesos de formación, acompañamiento técnico y articulación territorial. Asimismo, reconoce y valora los conocimientos tradicionales y saberes propios de las comunidades rurales como componentes esenciales de la sostenibilidad productiva. A través de estas acciones, se contribuye a la consolidación de sistemas productivos resilientes, acordes con las dinámicas socioculturales de cada territorio y alineados con las estrategias institucionales de sostenibilidad promovidas por el Ministerio.

El proyecto fortalece las capacidades técnicas, productivas y organizativas en territorios priorizados para la producción y uso de bioinsumos y la adopción de prácticas agroecológicas, mediante procesos de formación teórico-práctica, acompañamiento técnico en campo y el desarrollo de Escuelas Agroecológicas como espacios de aprendizaje e intercambio de saberes. Asimismo, impulsa

promotorías comunitarias para la réplica de conocimientos, el establecimiento de parcelas demostrativas y la articulación territorial para la gestión sostenible de los recursos naturales.

Como resultado, se espera aumentar el uso de bioinsumos, la adopción de prácticas agroecológicas y la reducción del uso de insumos químicos, capacidades instaladas y prácticas implementadas en los territorios.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

PROMOTOR EN AGROECOLOGÍA

OBJETIVO: Prestar servicios como Promotor en Agroecología en la ejecución del proyecto, cuyo objetivo corresponde a "Las organizaciones beneficiadas fortalecen la sostenibilidad de sus sistemas productivos", con el propósito de apoyar integralmente cada una de las acciones para el fortalecimiento de las capacidades agroecológicas.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Duración de contrato:	Tres (3) meses
Zona de Trabajo:	Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Valle del Cauca
Vacantes:	Ocho (8)
Tipo de contrato:	Contrato por prestación de servicios
Honorarios:	La asignación mensual del contrato es de dos millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos doce pesos mcte (\$2.624.612) y este será a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Para realizar el pago, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro, soporte del pago de los aportes de la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), conforme a los porcentajes de ley, certificación del Representante legal o delegado del cumplimiento de actividades y presentación de informes técnicos mensuales, donde se evidencien las actividades programas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos: formatos de asesorías, asistencia a capacitaciones, material gráfico; y acta de recibo a satisfacción de los insumos y materiales (cuando el caso lo amerite) de los servicios prestados.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia mínima de un (1) año certificado en acompañamiento técnico, formación comunitaria o implementación de prácticas agroecológicas en territorios rurales.

Se valorará experiencia en trabajo con organizaciones campesinas, indígenas o afrodescendientes, facilitación de procesos formativos, producción y uso de bioinsumos, manejo sostenible de suelos y fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias.

5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

- Experiencia general de mínimo de un (1) año certificado en acompañamiento técnico, formación comunitaria o implementación de prácticas agroecológicas en territorios rurales.
- Experiencia específica un (1) año en trabajo con organizaciones campesinas, indígenas, raizales o afrodescendientes, como facilitador de procesos formativos, producción y uso de bioinsumos y/o manejo sostenible de suelos y/o fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias. Se tendrá en cuenta también en la valoración, la disponibilidad de un espacio propio para el desarrollo de las escuelas agroecológicas en los municipios asignados.

6. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Elaborar los documentos, informes y procesos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
2. Presentar informes y documentación requerida por la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social.
3. Asistencia técnica para el fortalecimiento y operación para las escuelas agroecológicas.
4. Desarrollar promotorías y escuelas agroecológicas en los municipios establecidos, de acuerdo con el plan de trabajo.
5. Brindar asistencia técnica para la apropiación de metodologías, prácticas y herramientas de gestión comunitaria.
6. Apoyar, promover y participar en el intercambio de experiencias en las promotorías y escuelas agroecológicas y sistematizar aprendizajes conseguidos.

7. Asistir a las capacitaciones y brindar asistencia técnica para el fortalecimiento y operación de las Escuelas Agroecológicas, orientado a la formación de promotores y al desarrollo de acciones de promoción y articulación territorial en agroecología.
8. Elaborar y presentar los informes técnicos de acuerdo con aspectos establecidos por la organización.
9. Apoyar y participar en las entregas e instalación de los bienes requeridos para la implementación y dotación básica de las biofábricas en los territorios priorizados, cuando se requiera.
10. Apoyar y participar en las entregas de mínimo cinco (5) biofábricas mediante acta de entrega y recibo a satisfacción, suscrita entre el proveedor, el representante legal de Fundación Innovación Social, así como entre este y las organizaciones beneficiarias del acuerdo, cuando se requiera.
11. Efectuar las entregas de las adecuaciones físicas de mínimo cinco (5) biofábricas mediante acta de entrega y recibo a satisfacción, suscrita entre el proveedor, el representante legal de Fundación Innovación Social, así como entre este y las organizaciones beneficiarias del acuerdo, cuando se requiera.
12. Apoyar y participar en las actividades de intercambio de experiencias en las promotorías y Escuelas Agroecológicas, y sistematizar los aprendizajes conseguidos, cuando se requiera.
13. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto, sin que genere subordinación.

7. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Fundación.

8. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social.

Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

9. HABILIDADES GENERALES

Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades

Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles

Estricta confidencialidad.

Liderazgo

Disposición para la construcción de confianza

Capacidad de toma de decisiones

Manejo con comunidades rurales

10. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida indicando el cargo al cual están aplicando a los correos electrónicos innovacionsocial24@gmail.com, proyectos@funinsocial.org, carta de presentación donde se indique un resumen del perfil, años de experiencia general y específica, en el asunto colocar convocatoria Promotor en

agroecología del Proyecto COL/W40 MA 593 de 2026.

Las solicitudes se recibirán hasta el 11 de julio de 2026 a las 05:00 p.m.

La fecha hasta el día del cierre del proceso de convocatoria y la hora registrada hasta las 05:00 p.m. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma y legalización de este hasta la ejecución total de las actividades contempladas en los presentes términos, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo y el plan de adquisiciones aprobado.

En todo caso su duración estará sujeta a la duración del MA 593 del 2026.

12. LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán para las gestiones y actividades a desarrollar en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

13. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará la persona que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será individualmente de mínimo 80 puntos.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Formación			
Técnico, tecnólogo o profesional	Formación con certificados: 20 puntos.	20%	20
Experiencia General			
Un (1) año de experiencia en acompañamiento técnico, formación comunitaria o implementación de prácticas	Hasta 25 puntos por experiencia: < Un (1) año= 10 puntos.	25%	25



agroecológicas en territorios rurales	> 1 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 25 puntos.		
Experiencia específica			
Un (1) año de experiencia específica en trabajo con organizaciones campesinas, indígenas o afrodescendientes, raizales, como facilitador de procesos formativos, producción y uso de bioinsumos y/o manejo sostenible de suelos y/o fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias.	Hasta 25 puntos por experiencia: < Dos (2) años= 10 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25
Entrevista			
	Hasta 30 puntos	30%	30
Totales		100%	100

14. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha y hora de Apertura de la Convocatoria: 22 de mayo de 2026 a las 10:00 am

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 11 de junio de 2026, a las 5:00 pm

Soportes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de la experiencia específica indicada en las contrataciones.
3. Adjuntar soportes de formación general y experiencia específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
4. Copia Cédula de ciudadanía
5. Registro Único Tributario- RUT.
6. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación
7. Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República
8. Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional
9. Certificado RNMC de medidas correctivas

10. Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación.

15.PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social a la persona(s) seleccionada(s) vía correo electrónico, una vez se apruebe el proceso y la selección.